



**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL**

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 34.-

En Collipulli, a 04 de Diciembre del año dos mil catorce, siendo las 15:00 horas, en dependencias del salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión, el Alcalde de la comuna Sr. Leopoldo Rosales Neira, en calidad de presidente del Honorable Concejo Municipal.

Actúa como Ministro de Fe, doña Lilian Jouanet Marín, Secretaria Municipal y como Secretaria de Acta Katherine Monje Sáez

Se cuenta con la asistencia de los siguientes concejales:

Srta. Teresa Ringele Montanares.

Sr. Mario Grandón Castro.

Sr. Pablo Pereira Pereira.

Sr. Ibar Leiva Quevedo.

Srta. Patricia Plaza Vásquez.

Sr. José Herrera Saldías, se encuentra haciendo uso de licencia médica.

El Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira, da inicio a la sesión Nro.34, dando cuenta a los Sres. Concejales de los puntos a tratar.

1er. Punto: El Acta se pone en discusión para su aprobación.

Se aprueba el acta N° 33, en forma unánime por los concejales presentes, con las siguientes observaciones:

La Concejala Srta. Teresa Ringele, señala que en la página Nro. 1, donde dice que el **Concejal Sr. Mario Grandon** solicita la instalación de dispensador de agua en la municipalidad, debe decir que quien lo solicita es la Concejala Srta. Teresa Ringele ya que fue ella que lo manifestó.

El Concejal Sr. Pablo Pereira, indica que en la página Nro. 10, donde él solicita habilitar los accesos del Parque Santa Lucia por calle Manuel Rodríguez, debiese decir también el acceso que esta por calle Cerro esquina Sargento Aldea.

2do. Punto: Cuentas.

- Da cuenta situación Caso Social de don José Daniel Sepúlveda Contreras, según requerimiento de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet, señala que la Asistente Social Srta. Virginia Vivanco le informó que el informe estará listo para la próxima sesión de concejo, ya que por tiempo no lo alcanzó a enviar.

3er. Punto. Tabla Ordinaria.

3.1.- Solicita Subvención Extraordinaria por un monto de \$200.000, para postular "Proyecto Intervención Psicopedagógica" Locomoción y traslado Los Ángeles- Collipulli, de los evaluadores del Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil "Estación Infantil".

El Concejal Pablo Pereira, señala que según él entiende este es un proyecto presentado por el Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Estación Infantil, cuyo objetivo es traer desde la ciudad de los Ángeles a alumnos de la Carrera de Psicopedagogía del AIEP, a fin de que puedan evaluar a los menores del Jardín, psicopedagógicamente, en un lapso de 8 sesiones, y para ello requieren una Subvención de \$200.000. La **Secretaria Municipal**, les indica que ella tiene en su poder toda la información del proyecto y postulación, dando lectura al párrafo donde se señala el motivo para la solicitud de la subvención, mencionando que el valor total del proyecto es de \$580.000 y ellos solicitan \$200.000.

Debido a lo tardía de la postulación la **Sra. Mabel Llanos Directora de Administración y Finanzas**, señala que en reunión técnica se acordó que todas las postulaciones a subvenciones deben pasar por Control Interno ya que muchas de las postulaciones no llegan con la documentación completa, entonces se rechazarían.

El Concejal Pablo Pereira, señala que la solicitud se hizo en el mes de Octubre pero hubo un inconveniente con la actualización de la Directiva, a Francisco Lucero se les entrego la solicitud, pero lo que tardó es que se tuvo que actualizar la personalidad jurídica, ya que se cambió la directiva.

En virtud de los antecedentes, **el Alcalde** solicita acuerdo al Concejo, quienes en su totalidad lo aprueban, con la salvedad que los dineros deben gastarse antes de fin de mes, aun cuando se rindan en el mes de Enero.

ACUERDO NRO. 133

Se acuerda en forma unánime otorgar la Subvención Extraordinaria por un monto de \$200.000 para financiar "Proyecto Intervención Psicopedagógica" Locomoción y traslado Los Ángeles- Collipulli de los evaluadores, que evaluarán a los niños y niñas del nivel medio mayor del Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil "Estación Infantil", quienes deberán realizar sus gastos a más tardar en el transcurso del mes de Diciembre 2014, para rendir en el mes de Enero del 2015.-

3.2.- Junta de Vecinos Curaco, solicita prórroga para rendición de Subvención Municipal, de proyecto "Recuperación y Mejoramiento Plaza Pública de Curaco", ya que aún se están realizando obras.

El Alcalde Sr. Leopoldo Rosales, señala que se les puede otorgar la prórroga, pero lo que no pueden hacer, es presentar gastos realizados con fecha del 2015, debe ser hasta Diciembre 2014, y solicita conversar con el encargado de las Organizaciones Sr. Francisco Lucero, para que les informe.

El Alcalde solicita acuerdo al Concejo, quienes en su totalidad lo aprueban, con la salvedad que los dineros deben gastarse antes de fin de mes, aun cuando se rindan en el mes de Enero.

ACUERDO NRO. 134

Se acuerda en forma unánime aceptar la prórroga para la rendición de la Subvención Municipal presentada por la Junta de Vecinos Curaco "Proyecto Recuperación y Mejoramiento Plaza Pública de Curaco", con la salvedad que los dineros deben gastarse antes de fin de mes, aun cuando se rindan en el mes de Enero

3.3.- Junta de vecinos El Encinar, solicita se gestione el retiro de basuras domiciliarias.

El Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira, señala que este tema se va a licitar, pero para el próximo año, ya que no se puede hacer un anexo de contrato, se debe hacer una licitación nueva, donde se incorporara el sector de Villa Amargo, y todos los alrededores.

3.4.- Directiva Agrupación turística Amargo- Pemehue, solicita prórroga para rendir subvención extraordinaria.

El Alcalde Sr. Leopoldo Rosales, señala que se les puede otorgar la prórroga, pero lo que no pueden hacer es presentar gastos realizados con fecha del 2015 debe ser hasta Diciembre del 2014, y solicita conversar con el encargado de las Organizaciones Sr. Francisco Lucero, para que les informe., por lo que solicita acuerdo al Concejo, quienes en su totalidad lo aprueban, con la salvedad que los dineros deben gastarse antes de fin de mes, aun cuando se rindan en el mes de Enero.

ACUERDO NRO. 135

Se acuerda en forma unánime aceptar la prórroga para la rendición de la Subvención Extraordinaria Municipal presentada por la Agrupación Turística Amargo-Pemehue, con la salvedad que los dineros deben gastarse antes de fin de mes, aun cuando se rindan en el mes de Enero.

3.5.- Club del adulto mayor Bretaña, solicita re postulación de subvención Municipal año 2014, para la adquisición de estandarte y chaquetas, para presentaciones de la Organización tanto dentro como fuera de la comuna.

El Alcalde Sr. Leopoldo Rosales, señala que en una conversación con don Máximo Álvarez, presidente del Club de Adulto Mayor, le informo que es complicado que soliciten subvención a estas altura del año, por lo cual el Sr. Álvarez hizo la solicitud, pero sin entrega de información, a lo que él solicita la documentación para la revisión ya que de ser re postulación deben estar con el encargado de las organizaciones, conversado el tema se toma el siguiente acuerdo.

La Sra. Mabel Llanos R. expresa que es una tremenda responsabilidad dar subvención y no dejar rendido este año. Por lo tanto se plantea entregar Subvención pero en el mes de Enero año 2015, con recursos de ese año.

El Alcalde solicita acuerdo al Concejo, quienes en su totalidad aprueban otorgar Subvención Extraordinaria al Club del Adulto Mayor Bretaña.

ACUERDO NRO. 136

Se acuerda en forma unánime la entrega de Subvención Extraordinaria para el Club del Adulto Mayor Bretaña para financiar la compra de chaquetas y estandartes, con la cláusula que será otorgada en los primeros meses del próximo año, con Fondos 2015.

3.6.- Aarón Labrín Zuñiga, solicita autorización para instalar puesto de ventas en espacio público, calle Cruz.

El Alcalde Sr. **Leopoldo Rosales**, propone que este tema primero que nada requiere de un informe de la Oficina de Rentas y Patentes junto con Obras y Tránsito, para evaluar la instalación del puesto que solicita esta persona.. Una vez que lo tenga le informará los concejales.

3.7.- Entrega de Nómina de Licitaciones Públicas efectuadas entre el 24 al 28 de Noviembre 2014, en conformidad al Art. Nro. 8 de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Alcalde Sr. **Leopoldo Rosales Neira**, indica que en las carpetas de cada uno de los Concejales, está la información de tres licitaciones públicas, por parte de la Dirección Departamento de Desarrollo Comunitario, lo que es para toma de razón y conocimiento del Honorable concejo.

3.8.- Entrega de Ordenanza y Reglamento de Participación de la 15ª Muestra Costumbrista "COLLIPULLI RESCATA SUS TRADICIONES", para su evaluación, revisión y sugerencias.

El Alcalde Sr. **Leopoldo Rosales Neira**, sugiere que cada uno de los Concejales revise el Reglamento y pueda dar sus opiniones la próxima reunión de Concejo, a lo que los concejales estarían de acuerdo.

3.9.- Srta. Paola Martínez Iturra, informa sobre realización de curso de Gestión Territorial.

La Srta. **Paola Martínez**, invita a los Concejales que se quieran incorporar, ya que en el Plan de Desarrollo Comunal se tiene dentro del desarrollo institucional, un objetivo que es bastante interesante en términos de gestión, que es ir paulatinamente avanzando en la gestión sectorial a una gestión territorial, trabajar el desarrollo en la comuna rescatando la particularidad que tiene el territorio sabiendo que la comuna no es igual en todos lados, entonces, a través de la SUBDERE, en nuestro plan de mejora pudimos obtener recursos para dos capacitaciones, una la interculturalidad para hacer las gestiones pertinentes en relación con el pueblo mapuche, y lo segundo a capacitarse en la parte conceptual y metodológica en lo que es la gestión propiamente tal, pensando en lo que es el territorio, la Srta. **Paola Martínez**, ha sido bastante exigente con ambos consultores de tener buenos relatores, expertos con experiencia, que se destaquen por su trabajo e incluso se ha pedido sugerencia a la SUBDERE, y se ha dado la oportunidad de realizarlo los días 16 y 17 acá en la Municipalidad, donde habrá cupo para más menos 50 funcionarios donde se ha guardado el cupo para los concejales, ya que lo político y el tema van de la mano.

A lo que la Srta. **Paola Martínez**, solicita se le informe con anterioridad los concejales que participaran de la capacitación.

El Alcalde Sr, **Leopoldo Rosales**, además solicita se les envíe la información del programa de la capacitación, los horarios y todo lo relacionado a sus correos electrónicos., comprometiéndose ella en hacerlo

4.0.- Solicita acuerdo para Aprobar Modificación Presupuestaria Nro. 10, presentada por la Sra. Mabel Llanos, Directora de Administración y Finanzas.

El Alcalde Sr. **Leopoldo Rosales Neira** también incorpora en tabla, la aprobación del Presupuesto Municipal 2015, el que se entregó en sesiones anteriores y el que se requiere se ha aprobado.

La Sra. **Mabel Llanos R.** intervino señalando que ella se los entrego y explico en sesiones anteriores, donde expuso del Presupuesto, el Plan de Mejoramiento de la gestión, Presupuesto de Salud y Presupuesto Municipal, por lo cual requiera acuerdo por cada uno. El **Concejal Ibar Leiva**, le plantea que le hubiese gustado tener más tiempo para revisarlo y analizarlo, pero se recuerda del Ítem dejado para Caja Chica 15%; respecto de ello la Sra. Mabel le plantea que no recuerda de que se trata, pero aun así en el mes de Enero del 2015, podrán nuevamente hacer alguna modificación si algo no les parece. En virtud de los antecedentes ya entregados, el alcalde solicita acuerdo al Honorable Concejo, quienes los van aprobando en su totalidad, uno por uno:

ACUERDO NRO. 137

Se acuerda en forma unánime aprobar el Presupuesto Municipal año 2015, presentado por la Directora de Administración y Finanzas, a petición del Alcalde de la comuna Don Leopoldo Rosales Neira.

ACUERDO NRO. 138

Se acuerda en forma unánime aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión, año 2015, presentado por la Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos R., a petición del Alcalde de la comuna Don Leopoldo Rosales Neira.

ACUERDO NRO.139

Se acuerda en forma unánime aprobar el Presupuesto de Salud Municipal año 2015, presentado por la Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos R., a petición del Alcalde de la comuna Don Leopoldo Rosales Neira.

ACUERDO NRO. 140

Se acuerda en forma unánime aprobar el Presupuesto Municipal Programa Bienestar, año 2015, presentado por la Directora de Administración y Finanzas, a petición del Alcalde de la comuna Don Leopoldo Rosales Neira.

Seguidamente retoma el punto 4.0., donde la Sra. Mabel Llanos explica la Modificación Presupuestaria Nro. 10 del Departamento de Administración y Finanzas, la que pretende incorporar recursos extraordinarios y hacer ajustes al Presupuesto 2014, de tal forma de que al hacer el análisis a fin de año, no parezca deficitario, es decir, recursos que se presupuestaron y no se gastaron.

Señala además que se aumentó el Presupuesto Municipal en \$122.877.000, por lo cual explica el siguiente cuadro:

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANZAS

PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10

Se solicita autorización al Concejo Municipal para incorporar recursos extraordinarios y destinarse a aumentar gastos.

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	ÁREAS DE GESTIÓN						TOTAL
						01 - GESTION INTERNA	02 - SERV. COMUNITARIO	03 - ACTIV. MUNICIPALES	04 - PROG. SOCIALES	05 - PROG. DEPORTIVOS	06 - PROG. CULTURALES	
AUMENTESE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$						156.887	49.990					M\$ 206.877
03					CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES							44.500
	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS							6.500
		003	001		URBANIZACION Y CONSTRUCCION	6.500						6.500
			02		PERMISOS Y LICENCIAS							4.000
			001		PERMISOS DE CIRCULACION							4.000
				001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.500						1.500
				002	DE BENEFICIO AL FONDO COMUN MUNICIPAL	2.500						2.500
				03	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL ART 37 D.L 3.063. DE 1979	34.000						34.000
				05	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES							12.250
				03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS							12.250
				007	DEL TESORO PUBLICO							12.250
				099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	12.250						12.250
				08	CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES							100.137
				01	RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MEDICAS							850
				002	RECUPERACION ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART UNICO	850						850
				03	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL							99.287
				001	PARTICIPACION ANUAL	99.287						99.287
				13	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL							49.990
				03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS							49.990
				002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO							49.990
				001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL		49.990					49.990
DISMINUYASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS M\$						84.000					84.000	
03					CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES							6.000
	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS							6.000
		001			PATENTES MUNICIPALES	6.000						6.000
				08	CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES							78.000
				02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS							78.000
				001	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	78.000						78.000

21			CXP GASTOS EN PERSONAL					26.200
01			PERSONAL DE PLANTA					16.500
	001		SUELDOS Y SOBRESUELDOS	8.166				8.166
	005		AGUINALDOS Y BONOS	8.334				8.334
02			PERSONAL A CONTRATA					7.200
	001		SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2.410				2.410
	005		AGUINALDOS Y BONOS	4.790				4.790
04			OTROS GASTOS EN PERSONAL					2.500
	004		PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		2.500			2.500
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					27.629
01	001		ALIMENTOS PARA PERSONAS		100			100
04	004		PRODUCTOS FARMACEUTICOS		100			100
04	006		FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS		200			200
04	007		INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES			470		470
04	011		REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	2.200				2.200
04	013		EQUIPOS MENORES			215		215
07	002		SERVICIOS DE IMPRESION		100	70		170
08	007		PASAJES FLETES Y BODEGAJES		400			400
08	999		OTROS		274			274
10	002		PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	15.000				15.000
11	002		CURSOS DE CAPACITACION	1.100		400		1.500
11	999		OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.000				7.000
24			C/P TRANSFERENCIAS CORRIENTES					7.650
01			TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					3.780
	001		FONDOS DE EMERGENCIA			2.400		2.400
	007	003	ASISTENCIA SOCIAL			600		600
	999	006	OTROS-ASOC.MALLECO NORTE	750				750
03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS					3.800
	090		AL FONDO COMUN MUNICIPAL PERMISOS DE CIRCULACION					3.300
	001		APORTE AÑO VIGENTE	3.300				3.300
	092		AL FONDO COMUN MUNICIPAL MULTAS TAG					500
	001		ART. 14. N° 6 LEY N° 19.695	500				500
29			C & P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					4.442
04			MOBILIARIO Y OTROS	642				642
99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS					3.800
	999		OTRAS	300		3.500		3.800
31			C/P INICIATIVAS DE INVERSION					57.056
02			PROYECTOS					57.056
	004		OBRAS CIVILES					57.056
	080		CONSTRUCCION COCINA COMEDOR BODEGA ESC G 95 QUIQUIHUENCO	7.066				7.066
	085		CONSTRUCCION Y REPOSICION ACERAS UNIDAD VECINAL N° 5 Y OTRAS, COLLIPULLI	49.990				49.990


 MABEL LLANOS RIQUELME
 DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COLLIPULLI DICIEMBRE 2014

Explicado el cuadro la Concejal Teresa Ringele consulta por el ítem, que dice adquisición de Cámara Fotográfica. **La Sra. Mabel Llanos** le explica que el Programa de Vivienda lo estaría solicitando, a lo que la Srta. Paola Martínez, le indica que se requiere para dejar evidencia de las distintas actividades que se desarrollan.

El Concejal Ibar Leiva, interviene señalando el gasto efectuado el año 2013, en Cultura ante la adquisición de 2 cámaras fotográficas que aún no se pueden ocupar, ya que son para usar bajo el agua, por lo cual manifiesta que debería tenerse cuidado cuando se compra. La Sra. Mabel señala que son los encargados de los programas quienes hacen sus especificaciones y los que deben ser cuidadosos al comprar.

En virtud de los antecedentes ya entregados, el alcalde solicita acuerdo al Honorable Concejo, quienes lo aprueban en su totalidad

ACUERDO NRO.141

Se acuerda en forma unánime Aprobar la Modificación Presupuestaria Nro. 10, presentada por la Sra. Mabel Llanos, directora de Administración y Finanzas, a petición del Sr. Alcalde de la Comuna.

Volviendo al punto 4.1.- El Alcalde solicita acuerdo para entregar en comodato un detector de velocidad a Carabineros de Chile, Tenencia de Carreteras de Malleco.

Por lo tanto en virtud de los antecedentes proporcionados por Don Juan Carlos Vidal, Jefe de Tránsito, solicita pronunciamiento de acuerdo por parte del Honorable Concejo Municipal, quienes lo aprueban en su totalidad.

ACUERDO NRO. 142

Se acuerda en forma unánime la entrega en comodato de un detector de velocidad a Carabineros de Chile, de la Tenencia de Carreteras de Malleco.

4.2.- Presentación resultados Beca Deportiva año 2014, por parte de la Sra. Lorena Verdugo Salinas, Encargada de Deportes de la Municipalidad.

Se presenta en sala la Sra. Lorena verdugo, la cual señala que la comisión para la evaluación de las becas deportivas encabezada por la Srta. Paola Martínez, la Concejal Sra. Patricia Plaza; La Sra. Lorena, indica que se recibieron 33 postulaciones de las cuales son 11 varones y 22 mujeres, de las disciplinas deportivas como lo son futbol, baby futbol y futbolito hay 13 postulantes, de basquetbol hay 11, de tenis de mesa 2, descenso en bicicleta 1 y boxeo 1, de estas 33 postulaciones 3 quedaron inadmisibles por un punto que hay en el reglamento el que señala que la beca nos es compatible con la de enseñanza superior, uno quedo inadmisibile por tener domicilio en la comuna de Arica, después de esto hay 8 postulante que alcanzaron un puntaje entre 36% y 30%, y por reglamento aquellos postulantes que alcanzaran un 50% quedaban admisibles y quedaban sujetos a la evaluación de la comisión, pero nadie alcanzo dicho puntaje, por lo tanto el puntaje mayor obtenido fue un 36%, a lo que la comisión decidió bajar la escala de admisibilidad para poder hacer las postulaciones.

La idea de otorgar estas becas es para las personas que se destaquen en disciplinas deportivas y tengas medios de comprobación en la cual se destaquen, ya que ocurrió que llego personas con documentos alterados.

Quedando esto de la siguiente forma 8 postulantes que alcanzaron un mayor puntaje recibiendo cada uno \$80.000, y 19 postulantes que alcanzaron entre un 12% y un 29% los

que recibirían \$45.000, dando esto el total de los dineros que habían para las becas deportivas.

La Concejal Srta. Teresa Ringele, señala que el monto que se les otorga es muy poco, a lo que el Alcalde le indica a **la Sra. Mabel Llanos** que a principios de año 2015 se incremente el monto destinado a las becas pero para las personas que realmente se destaquen, y que este monto no sea inferior a \$150.000. Lorena le plantea que para el 2015 se contempló un incremento en \$500.000.

La Srta. Paola Martínez le indica que se está en conversaciones con la Universidad Arturo Prat, para que los alumnos de la Carrera de Kinesiología nos apoyen en medir los rendimientos de los jóvenes deportistas.

Finalizado el tema, el Alcalde solicita pronunciamiento a los señores concejales, quienes en su mayoría lo aprueban:

ACUERDO NRO. 143

Acuerda aprobar los resultados del proceso de postulación de Becas Deportivas Municipales, año 2014, y que dicen relación con:

- **Bajar el porcentaje de admisibilidad y tomar como punto de inicio y en orden descendiente el puntaje máximo alcanzado, es decir 36%.**
- **Otorgar a 8 postulantes que alcanzaron un puntaje de 30 y hasta 36% un monto de \$80.000 (Ochenta mil pesos)**
- **Otorgar a 19 postulantes que alcanzaron un puntaje de 15 y hasta 29%, un monto de \$45.000 (cuarenta y cinco mil pesos).**

4.0.- Varios:

El Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira, hace entrega al Honorable Concejo del Programa de Navidad año 2014 y los invita a participar de las actividades programadas.

La Concejal Srta. Teresa Ringele, se refiere a los dos accidentes ocurridos en la intersección de la calle Los Robles con Saavedra Norte, solicita se tomen medidas urgentes ya que fácilmente esos accidentes hubiesen terminados en muerte, a lo que **el Alcalde** le señala que el tema ya fue solucionado y se cambió la señalética que había de SEDA EL PASO, por un disco PARE, a lo que **la Concejal Ringele**, indica que nadie respeta las señales y que si mejor se instala un lomo de toro que provoque realmente la disminución de la velocidad, a esto **el Alcalde** destaca que no respetar el Disco PARE es causal de infracción y que se tendrá en consideración a futuro la posibilidad de postularlo como programa del Ministerio de Transporte.

El otro punto que indica **la Concejal Ringele**, es por las ramas secas que tienen los arboles de la plaza lo cual hace que se vea muy feo, además de las baldosas que están despegadas

en el mismo sector de la plaza, a lo que el **Alcalde** le indica que se conversará con el Departamento de obras para que le den solución, **se tratará en reunión de CTA.**

El Concejal Sr. Mario Grandón, solicita fiscalizar el retiro de basuras y escombros para lo que trae fotografías para demostrar que esto no está ocurriendo, **se conversará en reunión de CTA.**

El Concejal Grandón también plantea, que el Concejo Municipal se pronuncie en definitiva respecto de la situación que están viviendo los profesores, ya que estos estarían divididos como colegio, y sugiere enviar un oficio al Seremi de Educación planteándole que el Concejo Municipal está preocupado por la situación y necesitan buscar una pronta solución para el profesorado, además que en esto no se está tomando en cuenta a la parte disidente y eso no debiese pasar.

Explica los problemas suscitados con apoderados que reclaman por el Paro y la situación en que están los alumnos; sobre todo ahora en que muchos de ellos están solicitando traslados, y no se les está supuestamente entregando los documentos que requieren. **El Concejal Ibar Leiva**, interviene para señalar que desconoce que en la comuna haya alguna escuela que no esté atendiendo, no debería ser así.

Luego de la conversación con respecto al tema se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NRO.144

Se acuerda en forma unánime oficiar al SEREMI de Educación exponiendo el apoyo del Concejo Municipal a la situación que afecta de los profesores, a la espera de una pronta solución.

El Concejal Pablo Pereira, solicita a pedido de los vecinos de la Población Santa Mónica, cortar el pasto en el sector donde se construirá el CECOF, por la presencia de roedores.

La Concejal Patricia Plaza, solicita nuevamente, ornamentar la entrada a nuestra ciudad, ya que está muy descuidada, el pasto está largo, las veredas están en desnivel.

Además solicita la posibilidad de instalar una feria navideña para darle la oportunidad a la gente de la comuna de incrementar sus ingresos, **a lo que el Alcalde** señala que se planteó en la sesión anterior y se rechazó esa posibilidad. **El Concejal Ibar Leiva**, señala la posibilidad de en el mismo lugar donde se instala la feria libre se podría utilizar ahí, a lo que el Alcalde señala que se producirían problemas con el comercio establecido.

El Concejal Sr. Ibar Leiva, consulta por la solicitud que hizo el Sindicato a Honorarios, a lo que el Alcalde señala que efectivamente eso es así pero es para el año 2015, cuando esté listo el reglamento de bienestar, ya que para hacer entrega de esos dineros deben reglamentar en que se usaran.

También propone la limpieza del bajo Malleco ya estamos en época de río y se necesita limpiar, **a lo que el Alcalde** señala que se contrató a 4 personas para hacer ese trabajo y deberían haber comenzado el día 1 de Diciembre.

El **Concejal Leiva**, también solicita la información que se solicitó hace algunas sesiones anteriores sobre el tema de CONAF, la reserva de Malleco, el tema turístico etc.

Para **terminar la sesión el Concejal Mario Grandón**, plantea la posibilidad de construir una bajada de silla de ruedas a fuera de la casa de don Juanito, por calle Freire frente al hospital a la altura de donde está el control niño sano, ya que su señora se cayó y se fracturo la cadera, además la vereda está en desnivel, a lo que el **Alcalde** le señala que se conversara el tema con el Departamento de **Obras en reunión de CTA**.

Sin más puntos que tratar la **Secretaria Municipal** levanta la sesión, siendo las 16:30 hrs.

Doy Fe,




LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE